

COMUNICADO No. 002-2017

A todo el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Agricultura, la Comisión Interventora hace saber, lo siguiente:

Esta Comisión fue formalmente instalada el 16 de enero de 2017, con suficientes poderes otorgados por el Congreso de la República en los ámbitos legales, académicos y administrativo a fin de resolver su problemática, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa.

En el marco del apoyo a los estudiantes se toma la decisión de reactivar las actividades académicas el 30 de enero de 2017, para finalizar el 28 de febrero del año en curso el III Período del 2016.

Luego de realizar una evaluación preliminar de carácter económico y financiero de la UNA, se encontraron deudas correspondientes al año 2016 por cuantías considerables, entre ellas, pagos y salarios y demás derechos inherentes. Deudas que en el caso particular del personal temporal docente y administrativo, supera los 8 millones de lempiras.

Esta Comisión, tiene toda la intención de honrar estos compromisos no cumplidos, a pesar de la insuficiente liquidez, prueba de ello es que en el mes de enero del presente año se logró pagar sueldos y salarios del personal permanente.

Respecto a las deudas que corresponden al período de julio a diciembre de 2016 del personal temporal, la Comisión, utilizando algunos fondos en carácter de préstamo, podrá honrar los pagos hasta el mes de octubre de 2016. Para este efecto, se levantarán actas notariales que den fe de que la Comisión está cumpliendo estos compromisos.

Por razones de liquidez, quedará pendiente de pagar lo que corresponde a los meses de noviembre, diciembre de 2016 y enero de 2017 del personal temporal.

Para el mes de febrero de 2017, se cancelarán los sueldos de dicho mes, tanto para el personal docente y administrativo permanente, como para el de contratos temporales o a término. Pago que al mismo tiempo servirá para legalizar la relación laboral y con fines de auditoría preliminar de plazas y puestos.

El pago se realizará mediante cheques a nombre de cada empleado.

Esta Comisión continúa comprometida con el respeto de las responsabilidades laborales institucionales.

Ciudad de Catacamas, Olancho, a los 24 días del mes de febrero de 2017.



cc: Archivos